



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-137

SALTA, 29 de febrero de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.417/2012 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-686 – mediante la cual se proroga la designación interina de la Lic. Zulma Judith Avilés - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Ing. Sonia Liliana Pardo – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera– a partir del 05 de octubre de 2015, según consta en Res. R-CDNAT-2015-656 y R-DNAT-2015-1471 respectivamente, Expediente N° 10.879/2014.

Que por lo tanto, corresponde dar por finalizadas las funciones interinas cumplidas por la Lic. Zulma Judith Avilés, a partir de la fecha de posesión de funciones de la nueva docente, Ing. Sonia Liliana Pardo, es decir desde el 05 de octubre de 2015.

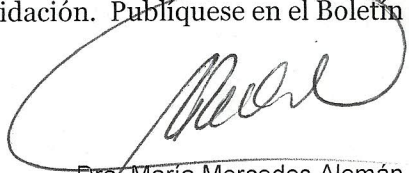
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

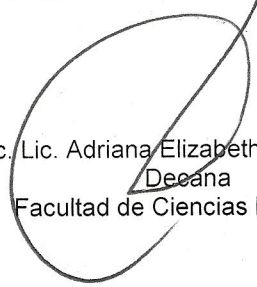
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Ing. ZULMA JUDIT AVILES - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán, Rosario de la Frontera – a partir del 05 de octubre de 2015, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Avilés, Cátedra, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales